

**CONTROL COERCITIVO SOCIAL FACTOR DE RIESGO EN VIOLENCIA DE  
PAREJA  
SOCIAL COERCIVE CONTROL A RISK FACTOR IN INTIMATE PARTNER  
VIOLENCE**

**Resumen**

El objetivo de este trabajo es analizar el control coercitivo social como factor de riesgo de violencia en la pareja. A través de la metodología cualitativa se investigó el control coercitivo sobre las jóvenes universitarias de la Escuela Superior de Actopan, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. En septiembre y octubre de 2017 se llevaron a cabo 3 grupos focales de hombres y 4 de mujeres, donde participaron 48 estudiantes de las licenciaturas en Psicología y Derecho.

Se encontró que los hombres despliegan control coercitivo sobre las jóvenes universitarias cuando ellas interactúan socialmente en el espacio público con otros hombres. Así, día a día se configura el riesgo en la integridad de las mujeres. Lo anterior demanda la necesidad de establecer acciones para desarrollar la empatía entre todos(as) los(as) involucrados(as), como estrategia para generar sensibilidad social en torno a la violencia en la pareja.

**Palabras clave:** violencia de pareja, control coercitivo social, factor de riesgo, mujeres, estudiantes universitarias.

**Abstract**

The objective of this paper is to analyze coercive social control as a risk factor in intimate partner violence. Through qualitative methodology, the coercive control of the young university students of the Actopan High School, at the Autonomous University of the State of Hidalgo, Mexico, was investigated. In September and October 2017, 3 focus groups of men and 4 of women were carried out with a total of 48 undergraduate students in Law and Psychology.

It was found that men display coercive control over their partners, when the female university students interacted socially in a public place with other men. Thus, day by day the risk in the women's integrity is configured. This situation demands the need to establish

actions for developing empathy among all parts involved, as a strategy for generating social sensitivity surrounding partner violence.

**Keywords:** intimate partner violence, coercive social control, risk factor, female, university students.

## **Résumé**

L'objectif de cette étude est d'analyser le contrôle coercitif social comme facteur de risque de violence entre partenaires intimes. Grâce à la méthodologie qualitative, le contrôle coercitif sur les jeunes étudiants universitaires de l'École Actopan, à l'Université autonome de l'État d'Hidalgo, au Mexique, a été étudié. En septembre et octobre 2017, 3 groupes de discussion d'hommes et 4 de femmes ont eu lieu, auxquels ont participé 48 étudiants de licence en psychologie et en droit.

Il a été constaté que les hommes exercent un contrôle coercitif sur les étudiantes lorsqu'elles interagissent socialement dans l'espace public avec d'autres hommes. Ainsi, jour après jour, le risque pour l'intégrité des femmes est configuré. Cela exige la nécessité d'établir des actions pour développer l'empathie entre toutes les personnes impliquées, comme stratégie pour générer une sensibilité sociale autour de la violence dans le couple.

**Mots-clés:** violence conjugale, contrôle coercitif social, facteur de risque, femmes, étudiants universitaires.

## **Introducción**

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es un tratado internacional de los derechos humanos, entra en vigor en el 2008 y México es país signante. En el artículo 4 se proclama el derecho a una vida sin violencia y el compromiso de generar programas e iniciativas que pretendan la solidaridad y la cooperación entre los (as) jóvenes (OIJ. Organismo Internacional de la Juventud. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes 2008, 13). Así pues, la violencia de pareja afecta el ejercicio de los derechos humanos de este sector poblacional, lo que exige trazar vías para garantizar una vida sin violencia.

La violencia de pareja se define como "... la conducta dentro de una relación íntima que causa daño físico, sexual o psicológico, incluyendo actos de agresión física, coerción

sexual, abuso psicológico y conductas controladoras” (World Health Organization London School of Hygiene and Tropical Medicine 2010, 11). Segato (2018) plantea que en la actualidad se experimenta un patriarcado de alta intensidad que se caracteriza por el despliegue de acciones violentas cada vez más crueles en contra de las mujeres; es por ello imprescindible indagar acerca de los factores de riesgo de violencia en la pareja, al respecto, predominan estudios cuantitativos (Yok-Fong, Orezzaoli, Mangadu 2021; LeSuer 2020; Fei Luo y Alaniz 2020; Fleury-Steiner y Miller 2020; Wang *et al.* 2020; Culbreth *et al.* 2019; Johnson *et al.* 2019; Paat y Markham 2019; Popkin *et al.* 2019; Aizpurua *et al.* 2017; Taşkale y Soygüt 2017; Tu y Lou 2017; Katz 2017; Atteraya *et al.* 2015; Giordano *et al.* 2015; Chong *et al.* 2013; Kouyoumdjian *et al.* 2013; Mayorga 2012).

Por lo general, se efectúan análisis correlacionales entre factores de riesgo y violencia de pareja, los cuales revelan como factores de riesgo de victimización: las emociones negativas como el enojo (Wang *et al.* 2020) y la depresión en la pareja (Yok-Fong, Orezzaoli, Mangadu 2021; Wang *et al.* 2020), celos en los hombres (Mayorga 2012; Johnson *et al.* 2019), el abuso de sustancias por parte de la pareja (Chong *et al.* 2013; Culbreth *et al.* 2019; Djikanovic *et al.* 2010), los altos niveles de control de la pareja (Giordano *et al.* 2016), la primera relación sexual coercionada y la primera relación sexual a edad temprana (Kouyoumdjian *et al.* 2013), el uso irregular del condón (Yok-Fong, Orezzaoli, Mangadu 2021), la baja escolaridad y el desempleo (Hu *et al.* 2019), la falta de autonomía financiera (Tu y Lou 2017), el ser joven y contar con bajos ingresos (Taşkale y Soygüt 2017), y en la infancia padecer maltratos o atestiguar violencia intrafamiliar (Paat y Markham 2019).

Del mismo modo, se han identificado factores contextuales en el riesgo de violencia de pareja, tales como: países con una marcada inequidad de género (LeSuer 2020), las normas culturales patriarcales (Sabri *et al.* 2018), habitar en vecindarios con desorden social y una alta presencia de violencia en la comunidad (Popkin *et al.* 2019), los antecedentes familiares y las características de la comunidad (Atteraya *et al.* 2015), pertenecer a una organización universitaria (Swan *et al.* 2021).

Así mismo, en estudios recientes se ha identificado el uso de drogas o alcohol como factores de riesgo para ser víctima o perpetrador de violencia en la pareja (Yok-Fong, Orezzaoli y Mangadu 2021; Fei Luo y Alaniz 2020).

Por su parte, el control coercitivo es el “... abuso psicológico repetido y el control por parte de una pareja íntima” (Nevala 2017, 1800). El control coercitivo puede manifestarse o no con otras formas de violencia, por este motivo, debe pensarse “... como una forma grave de abuso por sí sola y como un precursor potencial de otras formas de violencia de pareja” (Nevala 2017,1816). Cuando en una relación de pareja se presenta el control coercitivo es muy probable que derive en daños más severos como el homicidio, debido a que es un factor de riesgo característico en la conformación de violencia latente de pareja (Myhill y Hohl 2019).

En consecuencia, los factores de riesgo de violencia en la pareja hacen más probable que las personas que la padecen presenten una amenaza a su seguridad (World Health Organization London School of Hygiene and Tropical Medicine 2010). Luego, es necesario atender las diversas maneras en que el control coercitivo se configura en contextos específicos como indicador de una posible escalada de violencia, en este caso, contra las jóvenes universitarias.

Se consideró el estudio del control coercitivo en el aspecto social debido a dos razones, por un lado, se ha identificado que en las mujeres que ejercen control para establecer dominio en una relación de pareja es menos común que utilicen medios violentos (Frye *et. al.* 2006), por otro lado, las mujeres jóvenes son quienes se encuentran en mayor riesgo de experimentar control en una relación (Aizpurua *et.al.* 2017).

Policastro y Finn (2017) indican que los estudios que buscan medir el control coercitivo están limitados para indagar la manera en que se restringe el movimiento y las interacciones sociales de la víctima. En el presente estudio se pretende especificar el control coercitivo como factor de riesgo de violencia más severa en la pareja, donde se restringe o limita la interacción social de las mujeres y, en consecuencia, los datos nos permitan una aproximación más detallada del control social en el ámbito universitario.

Así pues, a través de la metodología cualitativa se indagaron varias manifestaciones del control coercitivo en el ámbito social, presentes en la relación de pareja de las jóvenes universitarias de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Para ello, se realizaron entrevistas en profundidad a través de grupos focales con estudiantes de ambos sexos pertenecientes a las licenciaturas en Psicología y Derecho; incluir a mujeres y hombres en la muestra de población posibilita un acercamiento

más integral al problema. El objetivo central de este trabajo es analizar el control coercitivo social como factor de riesgo de violencia en la pareja.

### **La pedagogía de la crueldad**

La pedagogía de la crueldad consiste en "...todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas" (Segato 2018,13). Si bien Segato (2018) plantea su teoría sobre la pedagogía de la crueldad en la violencia contra el cuerpo de las mujeres centrada en la violación sexual, no obstante, se utilizó este marco teórico debido a que, la misma autora, identifica la violencia cada vez más cruel y cotidiana contra las mujeres como caldo de cultivo para expresiones más severas de violencia. Señala que, en el patriarcado moderno actos de violencia crueles están dando sentido a la masculinidad como actos comunicativos, en las personas jóvenes estos actos son más violentos contra los cuerpos de las mujeres, debido a su edad, pues ellos requieren probar su capacidad de crueldad para alcanzar el reconocimiento de los otros hombres.

Aunque la violencia contra el cuerpo de la mujer el hombre la realice de manera individual, el acto de violencia es comunicativo, el sujeto está hablando con "... una serie de interlocutores en la sombra" (Segato 2016, 43). En consecuencia, la violencia como acto expresivo se ejecuta en dos ejes de interlocución. El eje vertical es la interacción que el agresor establece con la víctima y es con un objetivo moralizador donde "... el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, por el gesto violento de quien reencarna, por medio de este acto, la función soberana" (Segato 2016, 40). El eje horizontal de interlocución es del agresor hacia sus pares, con la finalidad de obtener reconocimiento y pertenencia al grupo, así como, competir con ellos a través de su agresividad contra la mujer, con el objetivo de alcanzar un lugar dentro de la jerarquía de la hermandad viril. La finalidad de la violencia expresiva radica en manifestar que se tiene el control de la voluntad de la persona agredida (Segato 2016).

...el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede. En un caso, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad. El poder está, aquí, condicionado a una muestra

pública dramatizada a menudo en un acto predatorio del cuerpo femenino (Segato 2016, 43).

Esta clase de violencia valoriza el control territorial, ya que, como no se suscitaba en el pasado ahora el territorio está “dado por los cuerpos” (Segato 2016, 67). Dicho control se exhibe, es decir, se espectaculariza la crueldad sobre los cuerpos de las mujeres, pues expresar la violencia en espectáculo es el único medio que tiene el victimario para controlar la vida de las personas y, también, es el medio para dramatizarse en la sociedad como una persona sin carencias. La rapiña de los cuerpos es la expresión de soberanía territorial, de dueñidad (Segato, 2018). Violencia que implica una función pedagógica de subordinar moralmente mediante la agresión a los cuerpos de las mujeres, lo que es señal de “bajos umbrales de sensibilidad humana” (Segato 2014, 345).

En la actualidad se despliega un patriarcado de alta intensidad donde instauran actos de violencia cada vez más crueles contra las mujeres, por esta razón, el mandato de masculinidad es un mandato de crueldad, donde la violencia feminicida se configura en innumerables formas de maltrato a las mujeres, las cuales, son caldo de cultivo para que se generen este tipo de crímenes (Segato, 2018). Por ello, el análisis del control coercitivo social es fundamental como factor de riesgo de una violencia más severa en la pareja.

### **El control coercitivo social como factor de riesgo de violencia en la pareja**

En Reino Unido, en el año 2015 la conducta controladora o coercitiva se considera un delito, se define como “...un patrón de comportamiento intencionado que con el tiempo da lugar a que un individuo ejerza poder, control o coerción sobre otro” (Home Office 2015, 3). El control coercitivo es un proceso de todos los días a través de conductas como la vigilancia, lo que se vuelve rutina y permite mantener el control a quien lo ejerce, de este modo, el impacto en la víctima es acumulativo (Myhill and Hohl 2019). En Reino Unido se ha especificado que, como efecto, la víctima – al menos en dos ocasiones-, ha presentado miedo a recibir violencia, así mismo, sus actividades cotidianas se afectan de manera severa (Home Office 2015). La probabilidad de que un hombre ejerza control coercitivo en contra de una mujer es más alta en comparación con el control que una mujer ejerce con un hombre (Home Office 2015; Anderson 2009).

El control social es una forma de ejercer control coercitivo (Verschuere, Van Horn y Buitelaar 2018). El control coercitivo involucra el poder para conseguir el comportamiento complaciente de la víctima en respuesta a la vigilancia del victimario, el cual, genera la habilidad de imponer sentimientos de obligación o responsabilidad en la víctima. El agresor puede minar los recursos sociales de la víctima, por medio de un componente de la coerción que es la demanda, de modo que, la víctima debe complacer las expectativas del demandante, quien lo pide como un derecho y con autoridad. Por otro lado, la demanda se puede comunicar con o sin palabras, para ello, pueden utilizarse los gestos (Dutton y Goodman 2005).

Si bien, el control coercitivo social en sí mismo involucra violencia, además, se convierte en factor de riesgo de violencia extrema o más severa, al respecto se ha identificado una correlación entre el feminicidio y el ejercicio previo de control coercitivo por medio de conductas de propiedad sexual a través de celos por parte de los hombres que eran parejas sentimentales de las víctimas (Johnson 2019). Del mismo modo, el control coercitivo social es un factor de riesgo en cuanto a la insensibilidad de la comunidad ante la expectación cotidiana de tales escenas.

## **Metodología**

Esta investigación de corte cualitativo se realizó con estudiantes de las Licenciaturas en Derecho y Psicología de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. La institución se encuentra en el municipio de Actopan en el Estado de Hidalgo, inicia actividades en el año 2000 y actualmente ofrece las licenciaturas en: Psicología, Derecho, Diseño Gráfico, Creación y Desarrollo de Empresas. Asimismo, imparte educación media superior. En el 2017 la matrícula se conforma por 2,813 estudiantes (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2017). Las carreras de Psicología y Derecho se caracterizan por contar con una representación mayoritaria de mujeres superando el 60% de la población estudiantil.

Para lograr la conformación de la muestra poblacional se solicitaron en las coordinaciones respectivas, los horarios de todos los grupos de las licenciaturas en Psicología y Derecho, se acudió a las aulas que albergaban en ese momento a un total de 1,189 estudiantes, 489 de Psicología y 700 de Derecho. Se invitó a todos a participar en la investigación y se explicó el proceso de entrevista grupal y los mecanismos de

confidencialidad, así mismo, se recabaron los datos generales y de contacto como número de teléfono celular y/o correo electrónico de los y las interesadas, con esta información se generaron invitaciones vía WhatsApp y/o correo electrónico para las sesiones de grupos focales, del mismo modo, se generó un grupo de WhatsApp para cada grupo focal, con la finalidad de recordar a los participantes el horario de las sesiones, o bien, para indicar si se modificaba el lugar (aula) donde llevaríamos a cabo las entrevistas.

La recolección de datos se realizó con entrevistas en profundidad por medio de la técnica de grupos focales. Esta técnica demanda en quien la aplica la capacidad de asumir una postura menos directiva hacia el grupo para permitir que la entrevista se desarrolle en un ambiente de libertad donde todos tienen la misma oportunidad de participar, así mismo, es un grupo artificial ya que su vigencia es solo durante la recolección de datos de la investigación (Álvarez-Gayou 2012). Es a través de la interacción que “los participantes elaboran gradualmente su realidad y su experiencia, incluyendo sus creencias, sentimientos y actitudes” (Álvarez-Gayou 2012, 131).

En septiembre y octubre de 2017 se llevaron a cabo cuatro grupos focales con 48 personas, dos grupos de hombres (20 estudiantes) y dos de mujeres (28 estudiantes). La muestra poblacional fue por conveniencia. Todos(as) los(as) participantes asistieron voluntariamente y firmaron un consentimiento informado. Las entrevistas se realizaron en aulas pertenecientes a la institución, en caso de ser necesario, con el apoyo de las coordinaciones de cada licenciatura, se justificó a los(as) participantes la inasistencia a clases. Las características de la muestra son jóvenes de 18 a 27 años de edad, alumnos y alumnas regulares de primer a noveno semestre de las Licenciaturas en Psicología y Derecho de los turnos matutino y vespertino.

Partimos de las siguientes definiciones de variables:

Control coercitivo social: el control por parte de una pareja íntima en torno a las interacciones sociales de la víctima.

Factor de riesgo en la violencia de pareja: cualquier “...exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión” (Organización Mundial de la Salud (OMS) 2020); como resultado de la violencia recibida en una relación de pareja.

Los datos que se analizan en este trabajo se derivan del siguiente planteamiento central de la entrevista: en la Escuela Superior de Actopan ¿se vive violencia de pareja? Algo

que quieran platicar de lo que han observado, situaciones que vivan o han vivido siendo estudiantes universitarios (as) en su relación de pareja o, tal vez, lo que algunos compañeros les comentan de su relación de pareja.

Se utilizó la técnica de investigación de análisis de contenido, la cual consisten en interpretar los datos de las entrevistas para alcanzar el conocimiento acerca de un fenómeno social, para ello, se efectúan deducciones lógicas en torno al emisor y su contexto (Abela 2003). Se llevó a cabo un análisis comparativo intragrupal de hombres y mujeres respectivamente, después se estableció un análisis intergrupar de los testimonios de ambos sexos.

Se manejó la categoría de control coercitivo social como factor de riesgo en la violencia de pareja, destacan cuatro apartados de análisis: 1) comparación del control coercitivo social entre mujeres y hombres; 2) La mirada como medio de control coercitivo de la interacción social de las jóvenes; 3) control coercitivo sobre la dirección de la mirada de las jóvenes en su interacción social; 4) control coercitivo por vía telefónica de las interacciones sociales de las estudiantes.

## **Resultados**

Los datos nos permiten examinar algunos contextos en los que se manifiestan experiencias de control coercitivo en los cuerpos de las jóvenes universitarias en situaciones de interacción social. Se analizó cómo en las relaciones de pareja de estas jóvenes se articula en su día a día la supervisión moral, para ello, se despliega un espectáculo visible a otros hombres y mujeres. Escenas en las que se centraliza la identificación de los factores de riesgo de la violencia en la pareja, riesgos que Segato (2018) señala como actos que resultan de una menor empatía hacia el sufrimiento de las personas.

Los(as) participantes de ambos sexos identifican que tanto hombres como mujeres llevan a cabo control coercitivo en el aspecto social en las relaciones de pareja. En cuanto a las mujeres, señalan que suelen mostrar molestia o presionar para que su pareja limite o anule la interacción con otras jóvenes, utilizan medios virtuales como WhatsApp para ejercer control y presión.

Mi pareja igual sale con amigas, él me dijo: es que me invitaron, entonces yo le dije: pero no vas a ir ¿verdad? Llegó el día [de la reunión] y todo ese día le estuve mandando

mensaje cuando estaba con ellas, me tenía que contestar [...] como que lo manipulé para que él no fuera con sus amigas. (Grupo focal de mujeres estudiantes de la Licenciatura en Psicología).

Asimismo, algunas se valen de la queja para controlar las interacciones sociales que por medios virtuales realizan sus parejas, para ello, demandan que no atiendan las redes sociales si se encuentran con ellas. Otras, llevan a cabo una prohibición explícita respecto a las amistades de su pareja. Las mujeres utilizan la expresión de un deseo, “no quiero que te juntes con ellas” y se sirven de medios digitales para generar mayor control, estas conductas se diferencian de las que llevan a cabo los hombres.

Bueno en mi salón había una parejita [...], cuando ellos eran novios él le decía: es que tú no puedes hablar con tal persona o ¿por qué le estás hablando al compañero? (Grupo focal de mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho).

Por su parte, algunos hombres manifiestan una orden “tú no puedes hablar con ...”, al parecer, aunque en ambos sexos se evidencia control a través de las manifestaciones verbal y escrita, las jóvenes prohíben el que su pareja interactúe con amigas cercanas, sin embargo, es significativo el resultado encontrado referente a que los hombres no solo despliegan el control sobre las mujeres en interacción social con sus amigos, sino también con relación a cualquier otro hombre con quien su pareja comparta el espacio público, lo cual detona la generación de condiciones que en el día a día contribuyen a la configuración del riesgo en la integridad de las mujeres.

De acuerdo con Segato (2018) para la sociedad todas las mujeres viven con una moral sospechosa. Debido a ello, se establecen mecanismos para controlar o sancionar el desapego a la moral.

Tengo una conocida que estudia aquí, su novio es muy celoso con ella, el hecho de que este hablando con un chico, con una mirada la controla, la chica tiene que dejar de platicar con el hombre porque ya el otro está con celos, tiene que ir a hablar con él y explicarle. (Grupo focal de mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho).

La mirada como medio de control de la joven en interacción social con otros hombres en el espacio público. En este sentido, se aplica lo que Segato (2014) indica como la intención expresiva de la violencia, a través de la cual se pretende desplegar el control territorial del joven sobre la pareja. La estudiante, ante la mirada responde alejándose de su interlocutor y

establece una aproximación física hacia el agresor, a quien pretende convencer de su obediencia. Esta exhibición de crueldad busca una ejemplaridad dirigida tanto a la joven como a los(as) espectadores(as) de dicha exhibición.

Él era mi compañero en la universidad, cuando íbamos al centro [de Actopan] yo no podía voltear a ver a nadie [a ningún hombre] porque inmediatamente me agarraba la mano y me empezaba a apretar, no tanto para hacerme daño, primero empezaba a apretar la mano. Incluso volteaba a ver a alguien [un hombre] y me tomaba de la cara, pero no me hacía daño, simplemente me tomaba la cara y me decía no voltees, y yo - ¿por qué? - Simplemente no voltees, pero temblaba muy enojado y yo me sacaba de onda porque nunca lo había visto así, yo lo conocí en el salón y siempre estaba tranquilo... (Grupo focal de mujeres de la Licenciatura en Derecho).

Al momento de convertirse en pareja, el hombre exhibe en el espacio público conductas de crueldad contra la joven, territorializa la mirada de la estudiante y, en palabras de Segato: ejerce jurisdicción sobre el cuerpo, el cual "... debe ahora ser el bastidor en que se exhiben las marcas de la pertenencia" (Segato 2016, 67). Así, inhibir las interacciones visuales de las mujeres se convierte en una práctica que espectaculariza el control coercitivo sobre la capacidad de interacción social de las estudiantes.

Otra forma de control de las jóvenes en interacción social con los hombres en el espacio público es a través de los medios de comunicación que posibilitan regular de manera permanente la obediencia de la víctima, "...esta chica, cuando estamos en clase, todos se tienen que callar porque el novio le habla [ por el teléfono celular] y si él escucha la voz de un hombre... [Expresa gesto de preocupación]" (Grupo focal de hombres de la Licenciatura en Derecho).

En este caso el control coercitivo social se ejerce a través de una vigilancia intrusiva por medio de llamadas telefónicas inesperadas, así, el hombre controla a distancia la interacción de la estudiante y despliega la exhibición de la violencia, al involucrar en la restricción de la interacción, al grupo con quien la joven comparte el aula, claro ejemplo, de lo que Segato (2014) muestra respecto a que las acciones crueles implican la demostración de la inexistencia de límites.

Someter a las mujeres a actos públicos de crueldad, son medios para lograr "...disolver el tejido social, sembrar la desconfianza y romper la solidaridad comunitaria"

(Segato 2016, 65). En este sentido, los compañeros, en respuesta a esta exhibición de violencia adoptan una conducta de invisibilidad para evitar generar un problema mayor a la joven monitoreada vía telefónica, aunque es probable que, ante la espectacularización sobre el alcance del control coercitivo, eviten involucrarse en la situación.

Las y los estudiantes identifican como factor de riesgo la expropiación del cuerpo de las jóvenes de manera cotidiana y a la vista de todos. El victimario pretende la pérdida de control de la víctima en torno a su cuerpo en interacción social. Control coercitivo social que puede convertirse en detonante de otros niveles de violencia.

## **Discusión**

Los resultados indican que las mujeres se asumen como perpetradoras de violencia, lo cual es coincidente con los resultados de Katz, Courtney y Sapiro (2020) quienes además hallaron que son ellas las que más reconocen ser violentadas y violentar (violencia bidireccional), lo que no sucede con los hombres. Los resultados indican que el control coercitivo social ejercido por las jóvenes es menos severo, por lo común utilizan el chantaje o la presión a través de los medios virtuales, o la explícita prohibición verbal de la interacción social, sin embargo, las conductas de los hombres son más violentas y las efectúan en contra de la interacción de las mujeres en el espacio público. Lo anterior, se relaciona con lo encontrado por Anderson (2009) en torno a que los actos de control, si los lleva a cabo un hombre son más validados por la audiencia, la cual interpreta el uso de la violencia para controlar a la pareja como un acto más efectivo cuando lo comete un hombre.

Por otro lado, según Dutton y Goodman (2005), la persona que victimiza por lo general realiza llamadas telefónicas para controlar el paradero de su pareja, el aporte de esta investigación es que refleja detalles acerca de la manera en que esta clase de control se espectaculariza e involucra no solo a la víctima sino también a los hombres con quienes comparte el espacio público.

Los resultados pueden contribuir a las estrategias de prevención, ya que Capaldi y Langhinrichsen-Rohling (2012), plantean como fundamental trabajar la prevención de la violencia de pareja en las personas jóvenes a través del análisis del proceso relacional donde pueden aparecer situaciones que aumentan el riesgo de violencia.

Que el control coercitivo social sobre las estudiantes universitarias se espectacularice en el espacio público, demanda la necesidad de emprender acciones de contra- pedagogía de la crueldad, a través de lo que establece Segato (2018): desarrollar la empatía en todos los involucrados como estrategia que permita la sensibilidad social.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra el que no se indagó en relaciones de pareja no heterosexuales, no se detectó en quienes fueron víctimas, el número de veces que sintieron miedo de recibir una violencia más severa, así mismo, la población investigada solo incluye a jóvenes estudiantes universitarios(as) y de una región específica de México.

Futuros estudios podrían explorar de manera longitudinal los efectos del control coercitivo social contra las mujeres en las relaciones de pareja de estudiantes universitarios (as).

## **Conclusiones**

Este estudio contribuye al conocimiento de algunas manifestaciones del control coercitivo en el ámbito social como factor de riesgo de violencia (más severa) en la pareja de jóvenes universitarios (as).

Las y los jóvenes identifican a la violencia en la pareja heterosexual como más severa hacia las mujeres. El ejercicio del poder sobre las mujeres se diversifica a través de la prohibición verbal que sus parejas crean en torno a que ellas interactúen con los hombres, así como, a través del manejo de sus cuerpos en el espacio social al controlarlas con la mirada, el forzar físicamente hacia donde deben mirar y el monitoreo de sus interacciones sociales a través del teléfono, son espectáculos aleccionadores a la vista de todos(as). Actos que se exhiben en el espacio público y que pueden pasar desapercibidos ante la naturalización, o bien, ante la falta de empatía o de observación de las personas que comparten este espacio social. Todo ello, limita en las víctimas la apropiación del derecho a una vida sin violencia en una de sus expresiones más elementales: la integración social.

Los resultados de este estudio pueden contribuir a la creación de propuestas en la legislación en educación en México, que pretendan la configuración de niveles más altos de empatía y sensibilidad entre las personas, en respuesta al derecho de los(as) jóvenes a una vida sin violencia.

## Referencias

- Abela, Jaime. 2002. *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Aizpurua, Eva, Jennifer Copp, Jorge J. Ricarte, and David Vázquez. 2021. <<Controlling Behaviors and Intimate Partner Violence Among Women in Spain: An Examination of Individual, Partner, and Relationship Risk Factors for Physical and Psychological Abuse>>. *Journal of Interpersonal Violence*, 36, 1–2: 231–54. <https://doi.org/10.1177/0886260517723744>
- Álvarez-Gayou, José Luis. 2012. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Anderson, Kristin L. 2009. <<Gendering Coercive Control>>. *Violence Against Women*, 15, 12: 1444–57. <https://doi.org/10.1177/1077801209346837>
- Atteraya, Madhu Sudhan, Shreejana Gnawali, and In Han Song. 2015. <<Factors Associated With Intimate Partner Violence Against Married Women in Nepal>>. *Journal of Interpersonal Violence* 30, 7: 1226–46. <https://doi.org/10.1177/0886260514539845>
- Capaldi, Deborah y Langhinrichsen-Rohling, Jennifer. 2012. <<Informing intimate partner violence prevention efforts: dyadic, developmental, and contextual considerations>>. *Prev Sci* 13, 4: 323-8. doi: 10.1007/s11121-012-0309-y
- Chong, Eddie S. K., Winnie W. S. Mak, and Mabel M. F. Kwong. 2013. <<Risk and Protective Factors of Same-Sex Intimate Partner Violence in Hong Kong>>. *Journal of Interpersonal Violence* 28, 7: 1476–97. <https://doi.org/10.1177/0886260512468229>
- Culbreth, Rachel, Monica H. Swahn, Laura F. Salazar, Rogers Kasirye, and Tina Musuya. 2019. <<Intimate Partner Violence and Associated Risk Factors Among Youth in the Slums of Kampala>>. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260519889927>
- Djikanovic, Bjikanovic, Jansen, Henrica, y Otasevic, Stanislava. 2010. <<Factors associated with intimate partner violence against women in Serbia: a cross-sectional study>>. *J Epidemiol Community Health*, 64 8: 728-35. doi:<https://doi.org/10.1136/jech.2009.090415>
- Dutton, Mary Ann y Goodman, Lisa A. 2005. Coercion in Intimate Partner Violence: Toward a New Conceptualization. *Sex Roles*, 52: 743–756. <https://doi.org/10.1007/s11199-005-4196-6>
- Fei Luo, Warner, Judith Ann y Alaniz, Heather. 2020. <<Intimate partner violence among nontraditional Hispanic college students: an exploratory study>>. *Journal of Ethnicity in Criminal Justice*, 18 4: 341-359. <https://doi.org/10.1080/15377938.2020.1812461>

- Fleury-Steiner, Ruth E., and Susan L. Miller. 2020. <<Reproductive Coercion and Perceptions of Future Violence>>. *Violence Against Women* 26, 10: 1228–41. <https://doi.org/10.1177/1077801219856107>
- Frye, Victoria, Jennifer Manganello, Jacquelyn C. Campbell, Benita Walton-Moss, and Susan Wilt. 2006. <<The Distribution of and Factors Associated With Intimate Terrorism and Situational Couple Violence Among a Population-Based Sample of Urban Women in the United States>>. *Journal of Interpersonal Violence* 21, 10: 1286–1313. <https://doi.org/10.1177/0886260506291658>.
- Giordano, Peggy, Copp, Jennifer, Longmore, Monica y Manning, Wendy. 2016. <<Anger, Control, and Intimate Partner Violence in Young Adulthood. J Fam Violence>>, 31(1):1-13. doi: <https://dx.doi.org/10.1007%2Fs10896-015-9753-3>
- Home Office. 2015. <<Controlling or Coercive Behaviour in an Intimate or Family Relationship Statutory Guidance>> [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/482528/Controlling\\_or\\_coercive\\_behaviour\\_-\\_statutory\\_guidance.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/482528/Controlling_or_coercive_behaviour_-_statutory_guidance.pdf)
- Hu, Ran, Jia Xue, Kai Lin, Ivan Y. Sun, and Xiyang Wang. 2019. <<Bidirectional Intimate Partner Violence Among Chinese Women: Patterns and Risk Factors>>. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260519888523>
- Johnson, Holly, Li Eriksson, Paul Mazerolle, and Richard Wortley. 2019. <<Intimate Femicide: The Role of Coercive Control>>. *Feminist Criminology* 14,1: 3–23. <https://doi.org/10.1177/1557085117701574>
- Katz, Colleen C., Mark E. Courtney, and Beth Sapiro. 2020. <<Emancipated Foster Youth and Intimate Partner Violence: An Exploration of Risk and Protective Factors>>. *Journal of Interpersonal Violence* 35, 23–24: 5469–99. <https://doi.org/10.1177/0886260517720735>
- Kouyoumdjian, Fiona G.; Calzavara, Liviana M.; Bondy, Susan J.; O'Campo, Patricia; Serwadda, David; Nalugoda, Fred; Kagaayi, Joseph; Kigozi, Godfrey; Wawer, Maria; Gray, Ronald. 2013. Risk factors for intimate partner violence in women in the Rakai Community Cohort Study, Uganda, from 2000 to 2009. *Public Health*, 13. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-13-566>

- LeSuer, Will. (2020). <<An International Study of the Contextual Effects of Gender Inequality on Intimate Partner Sexual Violence Against Women Students>>. *Feminist Criminology* 15, 1 : 97–118. <https://doi.org/10.1177/1557085119842652>
- Mayorga, Magaly Nóbrega. 2012. <<Risk and Protective Factors for Physical and Emotional Intimate Partner Violence Against Women in a Community of Lima, Peru>> *Journal of Interpersonal Violence* 27, 18: 3644–59. <https://doi.org/10.1177/0886260512447522>
- Myhill, Andy. y Hohl, Katrin. 2019. <<The "Golden Thread": Coercive Control and Risk Assessment for Domestic Violence>>. *J Interpers Violence*, 34, 21-22: 4477-4497. <https://doi.org/10.1177%2F0886260516675464>
- Nevala, Sami. 2017.<< Coercive Control and Its Impact on Intimate Partner Violence Through the Lens of an EU-Wide Survey on Violence Against Women>>. *J Interpers Violence*, 32,12: 1792-1820. <https://doi.org/10.1177%2F0886260517698950>
- OIJ. Organismo Internacional de la Juventud. 2008. << Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes>> <https://oij.org/convencion-iberoamericana-de-derechos-de-los-jovenes-cidj/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. [https://www.who.int/topics/risk\\_factors/es/](https://www.who.int/topics/risk_factors/es/)
- Paat, Yok-Fong, and Christine Markham.2019. <<The Roles of Family Factors and Relationship Dynamics on Dating Violence Victimization and Perpetration Among College Men and Women in Emerging Adulthood>>. *Journal of Interpersonal Violence* 34, 1: 81–114. <https://doi.org/10.1177/0886260516640544>
- Policastro, Christina, and Mary A. Finn. 2017.<<Coercive Control in Intimate Relationships: Differences Across Age and Sex>>. *Journal of Interpersonal Violence* 36, 3–4: 1520–43. <https://doi.org/10.1177/0886260517743548>
- Popkin, Susan, Chantal Hailey, Janine Zweig, Nan Astone, Reed Jordan, Leah Gordon, and Jay Silverman.2019. <<Coercive Sexual Environments: Development and Validation of a Scale>>. *Journal of Interpersonal Violence* 34, 1: 27–49. <https://doi.org/10.1177/0886260516639581>
- Sabri, Bushra, Nnawulezi, Nkiru, Njie-Carr, Veronica, Messing, Jill, Ward-Lasher, Allison, Alvarez, Carmen y Campbell, Jacquelyn. 2018. <<Multilevel Risk and Protective Factors for Intimate Partner Violence Among African, Asian, and Latina Immigrant and Refugee Women: Perceptions of Effective Safety Planning Interventions>>. *Race Soc Probl*, 10(4): 348-365. <https://doi.org/10.1007/s12552-018-9247-z>

- Segato, Laura Rita. 2018. <<Contra-pedagogías de la crueldad>>. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, Laura. Rita. 2016. <<La guerra contra las mujeres>>. Madrid: Traficante de Sueños.
- Segato, Laura Rita. 2014.<< Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres>>. Puebla: Pez en el árbol.
- Swan, Laura.E, Mennicke, Annelise, Magnuson, Amy y MacConnie, Lindsey. 2021. <<Social Risk Factors for Interpersonal Violence Victimization among College Students: Findings from a Mixed-Gender Sample>>. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 30 5: 605-624. <https://doi.org/10.1080/10926771.2020.1832170>
- Taşkale, Nenrmin y Soygüt, Gonca. 2017. <<Risk Factors for Women’s Intimate Partner Violence Victimization: An Examination from the Perspective of the Schema Therapy Model>>. *J Fam Viol*, 32, 3–12. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9855-6>
- Tu, X., y C Lou. 2017. <<Risk factors associated with current intimate partner violence at individual and relationship levels: a cross-sectional study among married rural migrant women in Shanghai, China>>. *BMJ Open*, 7,4. <https://www.semanticscholar.org/paper/Risk-factors-associated-with-current-intimate-at-a-Tu-Lou/0b7acd601ec113cfb3fcc7e99be24acb534d8af8>
- Universidad Autónoma del Estado De Hidalgo. UAEH. <<Anuario Estadístico 2017>>. 2017. [https://www.uaeh.edu.mx/informe/20172023/1/docs/1er\\_Informe\\_2018/content/anuario\\_estadistico.html](https://www.uaeh.edu.mx/informe/20172023/1/docs/1er_Informe_2018/content/anuario_estadistico.html)
- Verschuere, Bruno, Joan van Horn, and Nannet Buitelaar. 2018. <<The Role of Control in Intimate Partner Violence: A Study in Dutch Forensic Outpatients>>. *Journal of Interpersonal Violence* 36, 7–8: 3400–3410. <https://doi.org/10.1177/0886260518775152>
- Wang, Ling, Qinglu Wu, and Anna Wai-Man Choi. 2020. <<Negative Emotions as Risk Factors for Self-Directed Violence and Intimate Partner Violence in Chinese College Students>> *Journal of Interpersonal Violence* 35, 19–20: 3886–3912. <https://doi.org/10.1177/0886260517713225>
- World Health Organization London School of Hygiene and Tropical Medicine. 2010. <<Preventing intimate partner and sexual violence against women: Taking action and generating

evidence>>[https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/9789241564007\\_eng.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/9789241564007_eng.pdf)

Yok-Fong, Paat, Orezza, Max.C. y Mangadu, Thenral. 2021. <<Partner Violence among Female Students Attending Historically Black Colleges and Universities (HBCUs) in Emerging Adulthood>>. *Victims & Offenders*, 16 (4): 519-539.  
<https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1818152>